Ibagué, 02 de agosto de 2026

Comunicado de Prensa:1359

# CUATRO ‘PELUDITOS’ FUERON PUESTOS A SALVO TRAS ATENDER DENUNCIA POR PRESUNTO MALTRATO EN IBAGUÉ

*En aplicación de la Ley Ángel y la Ley 1774 de protección animal, la Alcaldía de Ibagué realizó la aprehensión preventiva de un perro y tres gatos que se encontraban en condiciones que comprometían su bienestar.*



FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Alcaldía de Ibagué atendió de manera oportuna una denuncia ciudadana por presunto maltrato animal, logrando poner a salvo a un canino y tres felinos, dos de ellos bebés y un gato adulto, que fueron encontrados en condiciones que comprometían su salud e

integridad.

El caso se fue abordado por el Centro de Atención y Protección Animal, CAPA, de manera articulada con la Policía Ambiental, la Inspección Ambiental y la Personería Municipal. Durante la visita de verificación, el equipo interdisciplinario adelantó la valoración inicial de los animales y evidenció una situación que requería una intervención inmediata para salvaguardar su bienestar.

El equipo del CAPA evidenció signos de deshidratación, mucosas pálidas y una condición general que requería atención inmediata. En aplicación de la Ley 2455 de 2025, conocida como Ley Ángel, y la Ley 1774 de 2016, se realizó la aprehensión material preventiva de los cuatro animales para salvaguardar su vida, integridad y bienestar.

"*Gracias al reporte oportuno de un ciudadano pudimos actuar de manera inmediata para proteger a estos cuatro animales. Hoy se encuentran bajo el cuidado del CAPA, donde reciben atención médico-veterinaria. La Ley Ángel nos permite fortalecer la protección de los seres sintientes y actuar de forma preventiva*", manifestó Dixon Mendoza, asesor del CAPA.

El funcionario también invitó a la ciudadanía a seguir denunciando estos casos: "Hacemos un llamado a todos los ibaguereños a reportar cualquier situación de presunto maltrato animal para que podamos intervenir de manera oportuna. Seguiremos trabajando por quienes no tienen voz, pero sí sienten y merecen una vida digna", agregó Mendoza.

Los cuatro seres sintientes permanecen bajo la protección del CAPA, donde continuarán su proceso de recuperación y recibirán el seguimiento médico-veterinario necesario.